

Santiago, 14 de febrero de 2023  
**DE 00730-23**

Señor  
Matías Burton  
Encargado Titular  
**Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA**  
Presente

**Ref.:** Resultado de Ensayos de Verificación de SSCC de Control Terciario Frecuencia de la central PFV Luz del Norte.

[1] Carta S/N de Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA., Ref.: “Informe de pruebas de verificación de Servicios Complementarios para la central Luz del Norte”, de fecha 9 de enero de 2023. Ingreso DE00156-23

[2] Carta DE03134-21 del Coordinador, Ref.: “Actualización Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia”, de fecha 7 de julio de 2021.

De mi consideración,

En relación con la materia de la Ref. comunico a Ud., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4-16 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NT-SSCC) y lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico “Verificación de Instalaciones para la prestación SSCC”, el cierre del proceso de verificación del Control Terciario de Frecuencia (CTF) de central PFV Luz del Norte, tras completar la revisión del informe técnico de verificación de SSCC enviado por su representada mediante carta de la Ref. [1].

El informe técnico que justifica la verificación de la capacidad de la prestación de los SSCC CTF de la central mencionada, se encuentra publicado en la siguiente ruta de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Verificación Instalaciones de Generación > Control de Frecuencia > Control Terciario de Frecuencia > Central PFV Luz del Norte**

En el Anexo de la presente comunicación se presenta la información indicada en el Artículo 4-16 de la NT-SSCC con respecto a los ensayos de verificación de SSCC ya realizados por su representada.

Dado lo anterior, PFV Luz del Norte podrá participar de las subastas de CTF una vez que complete el proceso de solicitud de incorporación a la plataforma de subastas. Para ello, deberá presentar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia, comunicadas mediante carta de la Ref. [2].

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Juan Pablo Astudillo – Encargado Suplente Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA.  
DCO, SGASO

## Anexo: Resultados Proceso de Verificación de SSCC de la Central PFV Luz del Norte

**1. Aprobación del Informe de Verificación:**

Martes 14 de febrero 2023

**2. Identificación de las Instalaciones Verificadas:**

1. Central PFV Luz del Norte

**3. Servicios Complementarios que presta el conjunto de instalaciones:**

SSCC	Categoría de SSCC	Subcategoría de SSCC
Control de Frecuencia	Control Terciario de Frecuencia (CTF)	Control Terciario de Frecuencia por Subfrecuencia (CTF+)
		Control Terciario de Frecuencia por Sobrefrecuencia (CTF-)

**4. Condiciones específicas asociadas a la prestación del Servicio Complementario.**

No se detectan condiciones específicas relevantes distintas a las establecidas por la normativa en aplicación para los SSCC en aprobación.

**5. La indicación relativa a la existencia de medios alternativos de envío de señales, según Artículo 5-8 de la NT-SSCC.**

Sin presentación de medios alternativos por parte del coordinado Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA para su Central PFV Luz del Norte.

6. Cuantía del recurso que puede prestar la instalación por Servicio Complementario, categorías y subcategorías.

SSCC		Control de Frecuencia		
Categoría		Control Terciario de Frecuencia		
Subcategoría		CTF+ y CTF-		
Central	Combustible	Parámetro		Valor determinado
PFV Luz del Norte	Solar	Tasa normal de operación [MW/min]	Subida	+28
			Bajada	-28
		Tasa máxima de operación [MW/min]	Subida	+28
			Bajada	-28
		Tiempo de respuesta [minutos]	Subida	<5
			Bajada	<5
		Aporte CTF [MW]	Subida	+141
			Bajada	-141
Límite de regulación superior [MW]				141
Límite de regulación inferior [MW]				0